



● El ministro Laynez “batea de 300” con sus fallos; “intervino en NL y en proteger fideicomisos”

## El Presidente reitera sus críticas a fallos de Javier Laynez

ALONSO URRUTIA  
Y EMIR OLIVARES

“Está bateando de 300”, con ironía y con la jerga beisbolera, el presidente Andrés Manuel López Obrador desaprobó el desempeño del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Javier Laynez, por sus recientes resoluciones.

“Está muy activo el ministro Laynez, porque fue el que intervino en lo de Nuevo León, estuvo de guardia; participó en esto de los fideicomisos para que no devuelvan el dinero los integrantes del Poder Judicial y también en lo de los vapeadores”.

Al criticar la resolución que impedirá, por el momento, que los 15 mil millones de pesos de los fideicomisos del Poder Judicial sean devueltos a la Tesorería de la Federación para destinarlos a la reconstrucción de Acapulco, también puso en entredicho el papel de la presidenta de la SCJN, Norma Piña quien inicialmente mediante oficio informó su disposición a devolver esos recursos, porque no afectan ni los salarios ni prestaciones del Poder Judicial.

Refirió que Piña reconoció que era viable trasladar estos recursos para ayudar a los damnificados, pero, sólo hay dos explicaciones para que eso no haya ocurrido: “O ella simuló y nada más fue para salir al paso, y al mismo tiempo alentó lo de los amparos. O sea, el doble discurso, la doble moral, la hipocresía.

O lo otro es que fue sometida a fuertes presiones de los mandamases, porque una cosa son los cargos formales y otra cosa es el poder real”.

Ante la resolución de Laynez que cancela, por ahora, la posibilidad de que esos recursos se devuelvan a la Tesorería para apoyar la reconstrucción de Acapulco, hasta en tanto se resuelvan los litigios, López Obrador mencionó que no le sorprendió el sentido de la decisión, porque después del ofrecimiento formal de Piña comenzó la presentación de amparos “y ahora termina con Laynez ya descaradamente diciendo no”.

Al abundar en sus críticas contra Laynez, lamentó que la SCJN haya avalado el amparo que se otorgó a una comercializadora contra la prohibición de la venta de vapeadores. Reprochó los criterios aplicados porque antepuso un tema mercantil a la salud de la población.

“Ayer también hubo otro amparo, imagínense, de que se habían prohibido los vapeadores, y ayer ya quitaron el amparo. Y el argumento o excusa es de que se afecta la libertad de comercio. Ponen por encima el mercantilismo de la salud del pueblo, de los jóvenes”, subrayó.

Pese a ello, comentó que su administración continuará atendiendo este tipo de temas. Igualmente criticó que el Poder Judicial otorgara un amparo al ex gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca.